



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

VIEDMA, 17 de febrero de 2000.

Al señor  
Presidente de la Legislatura  
de la Provincia de Río Negro  
Ing. Bautista Mendióroz  
Su despacho

Nos dirigimos a usted haciendo uso de la facultad que nos confiere la Constitución Provincial en su artículo 139 inciso 5), a efectos de solicitarle gestione ante el Poder Ejecutivo provincial -Ministerio de Salud y Desarrollo Social- el siguiente Pedido de Informes:

AUTOR: José Luis Zgaib

FIRMANTES: Miguel González, Juan Bolonci, Rubén D. Giménez,  
Oscar Eduardo Díaz, Eduardo A. Rosso, Ebe Adarraga



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

## **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO SOLICITA**

Al Poder Ejecutivo -Ministerio de Salud y Desarrollo Social- a pedido de los señores legisladores José Luis ZGAIB, Miguel A. GONZALEZ, Juan BOLONCI, Rubén D. GIMENEZ, Oscar Eduardo DIAZ, Eduardo A. ROSSO y Ebe ADARRAGA; de conformidad a las atribuciones conferidas por el artículo 139, inciso 5) de la Constitución Provincial y por la ley n° 2216, se sirva informar lo siguiente:

- 1.- Referido a monto de las partidas presupuestarias de ese organismo a los hospitales públicos y/o puestos sanitarios de las localidades que se detallan: Valcheta, Ministro Ramos Mexía, Sierra colorada, Los Menucos, Maquinchao e Ingeniero Jacobacci para el ejercicio 2000.
- 2.- Gastos detallados en mantenimiento y conservación edilicia y parque automotor de cada localidad nombrada.
- 3.- Gastos detallados de remuneraciones del personal, equipamiento hospitalario y medicamento por cada localidad mencionada.
- 4.- Cantidad de personal afectado de planta permanente y contratados por cada localidad mencionada y puestos sanitarios de las zonas rurales.

VIEDMA,